

**Área de Integración Disciplinar y Estudio de la
Problemática Profesional
Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas – UNR**

UNIDAD 4

INCUMBENCIAS PROFESIONALES

CARRERA DE FARMACIA

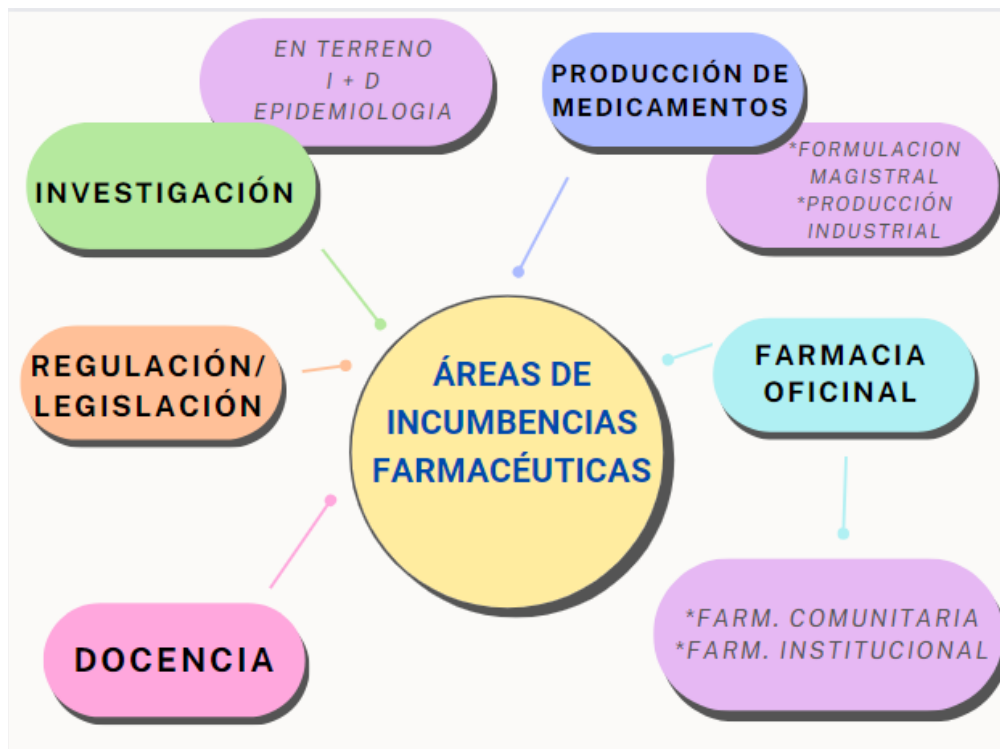
Material de Estudio elaborado con fines educativos
Seminario Introductorio a la Problemática Farmacéutica. Espacio curricular de 1º año de la carrera
de Farmacia.
Elaborado por: Melisa Montalto y María Inés Basurto. Año Académico 2023
Área de Integración Disciplinar y Estudio de la Problemática Profesional (IDEPP), Facultad de
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, UNR. Rosario, Santa Fe 2023.

UNIDAD 4 - INCUMBENCIAS PROFESIONALES - CARRERA DE FARMACIA

Esta unidad tiene como objetivo introducir al estudiante a los posibles campos de inserción profesional una vez alcanzado el título de farmacéutico. Es de suma importancia conocer los diferentes aspectos de la futura vida profesional desde los comienzos de la carrera, ya que de esta manera podrán focalizar su trayectoria de formación a la luz de sus intereses como futuros profesionales de la salud.

Tanto la carrera de farmacia como la profesión farmacéutica fue cambiando a través del tiempo, siendo el punto de inflexión más importante para el cambio del ejercicio profesional, la industrialización del medicamento y los grandes avances científicos-tecnológicos para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de enfermedades. Por otro lado, la evolución del concepto de salud posicionó a los farmacéuticos como un profesional de salud sumamente comprometido con la salud de los pacientes y un eslabón imprescindible en la terapia con medicamentos.

ÁREAS DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES



1. LA CARRERA DE FARMACIA

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE FARMACÉUTICO (Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 566/2004)

- Ejercer la dirección técnica de farmacias privadas; farmacias de establecimientos asistenciales públicos, privados, y de las fuerzas armadas; servicios de esterilización de establecimientos productivos o asistenciales, públicos, privados y de las fuerzas armadas; droguerías; distribuidoras; laboratorios o plantas industriales que realicen: investigación, diseño, síntesis, desarrollo, producción, control de calidad, fraccionamiento, envasado, esterilización, almacenamiento, conservación, distribución, importación, exportación y transporte, de medicamentos y productos para la salud del ser humano y otros seres vivos. Ejercer la supervisión del personal técnico a su cargo.
- Preparar formulaciones farmacéuticas y medicamentos magistrales y oficinales; y dispensar medicamentos de origen industrial, en farmacias de atención directa al público (privadas, comunitarias, de obras sociales, etc.) o en servicios de atención de la salud (hospitales, sanatorios, centros de salud, dispensarios, etc.) ejerciendo la dirección técnica o función similar y/o las funciones paramédicas, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes en cada jurisdicción.
- Intervenir en la investigación y diseño, desarrollo, producción, control de calidad, envasado, almacenamiento y distribución de medicamentos fabricados en serie por la industria farmacéutica, actuando como director técnico o función similar de acuerdo a la legislación y reglamentaciones vigentes en el orden nacional o provincial.
- Investigar, diseñar, sintetizar, desarrollar, producir y controlar, preparar, fraccionar, envasar, almacenar, conservar, distribuir, dispensar, administrar medicamentos y productos para la salud.
- Realizar seguimientos farmacoterapéuticos de productos destinados a la curación, alivio y prevención de enfermedades del ser humano y otros seres vivos.
- Ser el profesional responsable de la Dirección Técnica de las plantas industriales que realicen todos los procesos enumerados en el punto 1. A) respecto de: alimentos, productos veterinarios, desinfectantes, insecticidas y biocidas.



- Realizar estudios farmacológicos y toxicológicos en sistemas biológicos aislados o en seres vivos.
- Extraer, aislar, investigar, identificar y conservar principios activos, medicamentos y nutrientes naturales u obtenidos de procesos sintéticos y/o biotecnológicos.
- Integrar el personal técnico de producción, control, desarrollo, fraccionamiento y almacenamiento en Farmacias, Industrias Farmacéuticas, Alimentarias y Cosméticas y Laboratorios o Institutos relacionados o vinculados con las mismas.
- Asesorar y participar en la acreditación, supervisión técnica y categorización en todo establecimiento público o privado donde ejerza, el Farmacéutico, su actividad profesional.
- Asesorar a otros integrantes del equipo de salud y a la población sobre el uso racional del medicamento y otros productos para la salud.
- Participar en el contralor profesional Farmacéutico en los distintos establecimientos y organismos públicos y privados: municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Establecer las especificaciones técnicas, higiénicas y de seguridad que deben reunir los ambientes en los que se realicen los procesos tecnológicos, en el ámbito oficial o privado, hospitalario o industrial destinados a la preparación, almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos y otros productos farmacéuticos, alimentos dietéticos, cosméticos, productos alimenticios y otros relacionados con la salud.
- Participar en la realización de estudios, consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones, pericias e interpretaciones en temas de su competencia en los cuerpos legislativos y judiciales, en organismos públicos o privados: municipales, provinciales, nacionales e internacionales.
- Actuar en equipos de salud, en la administración, planificación, programación, ejecución y evaluación de campañas y programas sanitarios.
- Intervenir en la confección de normas, patrones de tipificación, evaluación y certificación para materias primas y drogas importadas o para exportar, relacionadas con medicamentos, alimentos, cosméticos y otros productos para la salud.
- Intervenir en la preparación, redacción y actualización de la Farmacopea Nacional Argentina, de Formularios Terapéuticos, de los Códigos, Reglamentos Alimentarios y de todo otro texto o disposición legal relacionada con la actividad farmacéutica y la salud pública.

- Organizar, actuar y dirigir centros de información, suministro, gestión y control de medicamentos y productos para la salud, públicos o privados.

PERFIL DEL TÍTULO DE FARMACÉUTICO

- 1) El farmacéutico es un graduado universitario con un sólido conocimiento de la química y la biología, tecnología y atención farmacéutica.
- 2) Cuenta con los conocimientos matemáticos, físicos, y de informática que le permite operar con los instrumentos de trabajo necesarios para la fundamentación científico-técnica de su accionar.
- 3) Posee capacidad para la elaboración, control, dispensación, atención y gestión administrativa farmacéutica, así como en la investigación y desarrollo de productos medicinales y otros que se relacionen con la salud de los seres vivos.
- 4) Posee destrezas para el manejo de materiales, instrumental y equipo adecuado para lograr una apoyatura técnica conforme a las normas de higiene y seguridad.
- 5) Es capaz de organizar, dirigir y ejecutar las tareas del laboratorio farmacéutico y de diseñar la metodología de trabajo a utilizar.
- 6) Tiene una actitud de búsqueda de respuestas originales frente a diferentes situaciones.
- 7) Tiene una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de actualización permanente de sus conocimientos, trabajar en equipos interdisciplinarios, tendientes a la preservación del ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

2. EVOLUCIÓN DE LA PROFESIÓN FARMACÉUTICA Y EL MEDICAMENTO

La farmacia es una profesión cuyos orígenes se pierden en el tiempo y su desarrollo en la sociedad ha estado ligado íntimamente al nivel cultural de ésta. Su estatus y progreso reflejan su grado de adaptación al entorno a través de la religión, la ciencia, la tecnología y la organización social.

La farmacia evolucionó hacia una profesión sanitaria especializada que, en rigor, tiene como objetivo la provisión de medicamentos. En la farmacia, se pueden

distinguir tres funciones: la primera, relacionada con el proceso que va desde la obtención hasta la dispensación del medicamento, incluidas las bases legales y éticas sobre las cuales se llevan a cabo estas funciones como servicio a la sociedad; la segunda corresponde a lo que se conoce como materia farmacéutica o conjunto de conocimientos sobre los fármacos y los medicamentos, tales como identificación, propiedades fisicoquímicas, farmacocinéticas y farmacodinámicas y niveles de acción en el organismo, y la tercera, la farmacia entendida como ciencia experimental dirigida al desarrollo de nuevos y mejores medicamentos.

Desde sus orígenes, la farmacia existió en función de las enfermedades que la sociedad buscaba combatir y, como tal, su historia está ligada al desarrollo del medicamento, como respuesta a la concepción que la medicina tuvo sobre la enfermedad y la salud. En este sentido debemos ampliar la mirada sobre la acción profesional y la implicancia social del rol farmacéutico atendiendo a un concepto de salud ampliado donde no sólo representa la ausencia de enfermedad sino que es un proceso multideterminado que requiere de una intervención interdisciplinaria desde el equipo de salud. Es así que desde las diferentes áreas de incumbencias del profesional farmacéutico interviene de manera activa e irremplazable en la salud colectiva.

La historia de la farmacia ha estado marcada por la búsqueda de medicamentos eficaces y seguros en total dependencia de la ciencia y la tecnología, pero también de los recursos económicos para su fabricación y el financiamiento de su consumo.

Los orígenes de la farmacia

Los pueblos primitivos, con una concepción mágico-religiosa de las enfermedades y su tratamiento, tuvieron un amplio conocimiento sobre los efectos curativos de productos de origen vegetal, animal y mineral. En estos pueblos la enfermedad se consideraba el resultado de la invasión del cuerpo por espíritus malignos o el abandono la enfermedad se consideraba el resultado de la invasión del cuerpo por espíritus malignos o el abandono de los espíritus benéficos, surgiendo el “*curandero o chamán*” como figura principal de la medicina que se confundía con la hechicería. Esta concepción mágico-religiosa se mantuvo hasta los años 500 a.C. aproximadamente, contribuyendo ampliamente en el descubrimiento de principios activos naturales para la curación de enfermedades que serían determinadas mucho más tarde. Alrededor del 2100 a.C. un médico sumerio anónimo que describe para colegas y estudiantes una selección de “remedios” que les parecían importantes en tablillas de arcilla que constituyeron la primera farmacopea de la que se tiene

registro. Después de permanecer enterradas entre las ruinas de Nippur por más de cuatro mil años, fueron descubiertas por una expedición arqueológica que las entregó al museo de la Universidad de Filadelfia.

La parte traducida, publicada en 1940 como una monografía, fue titulada “*La Antigua Farmacia de Nippur*” contiene más de 8.000 recetas empíricas, mencionando principios activos, fórmulas, normas de elaboración y procesos farmacéuticos para uso interno y externo.

Pensar en salud

La sociedad de los griegos helénicos (600 - 330 a.C.) ha postulado a la medicina hacia la búsqueda de una base natural de la enfermedad, sus causas y su tratamiento. Para los griegos, la buena salud, al igual que el bienestar social, dependía de la armonía, y es el propio hombre el causante de sus sufrimientos tanto físicos como espirituales. Es por esto que más que eliminar las enfermedades, optan por prevenirlas y vivir una vida sana y sin excesos. En caso de enfermedad debían aplicar la *therapeia*, aunque para Hipócrates, considerado “el padre de la medicina moderna”, ésta debía ser mínima para permitir a la naturaleza hacer lo suyo.

Los griegos eran buenos conocedores de las drogas y sus virtudes y propagaron la farmacia en Europa. A pesar de este gran aporte de los griegos al desarrollo de la farmacoterapia, el ejercicio farmacéutico siguió en manos de los médicos, no obstante se desarrollaron grupos de recolectores, preparadores y vendedores de medicamentos.

Gracias a la influencia de la medicina griega, los pueblos romanos adoptaron estos principios, y les adicionaron sus propias tendencias. Organizaron su conocimiento médico y farmacéutico transformándolos de teorías en reglas y normas.

Se destaca en este período Galeno, cuyos trabajos se cimentaron en la medicina hipocrática y en su propia experiencia e investigación. Galeno estableció la diferencia entre fármaco y alimento, otorgando al fármaco un carácter netamente terapéutico. Además fue cultor de otros métodos terapéuticos como la dieta y el ejercicio.

Las formulaciones magistrales de Galeno se usaron durante siglos dando origen a la “farmacia galénica”, de gran importancia para la farmacia tradicional.

La medicina y la farmacia referidas a la preparación de medicamentos se ejercían en Roma en lugares llamados tabernas o medicatrinas. Al mismo tiempo existían los pharmakopoi que ejercían la medicina y vendían los medicamentos.

La primera botica

La aparición de la primera botica, regida por un farmacéutico que realizaba todos los servicios inherentes a la profesión, ocurrió en Bagdad (fundada en 762). Entre el 775 y el 785 surgieron las primeras boticas privadas.

Los árabes contribuyeron en la aparición de nuevas formas farmacéuticas como los jarabes, julepes, conservas, y preparados con miel, echando por tierra la creencia de que sólo los medicamentos amargos eran eficaces.

Por otra parte, la gran conexión que los árabes establecieron entre la farmacia y la alquimia, permitió un conocimiento más profundo de la química y el uso por parte del farmacéutico de procesos y aparatos de laboratorio propios de esta disciplina.

En lo que respecta al ejercicio de la profesión farmacéutica, la superposición del médico y el farmacéutico y la despreocupación por el efecto de los medicamentos no tendrían un cambio notorio sino hasta el siglo XIII, en el que la Carta Magna de la Farmacia, dictada en 1241 por el emperador, dispuso la separación oficial entre la medicina y la farmacia y disponía:

- Separar la práctica médica de la farmacia.
- Establecer una supervisión oficial de la práctica farmacéutica.
- Obligar bajo juramento que las preparaciones se harían de forma confiable y bajo los procedimientos más avanzados.
- Limitar el número de farmacias.
- Fijar oficialmente el precio de los medicamentos.

Con algunas diferencias de redacción, estas disposiciones forman parte hasta hoy de múltiples legislaciones.

Durante la Edad Media, la farmacia realizó progresos fundamentales, entre los que se destacan la separación de la farmacia de la medicina, el auge del boticario como profesional especializado en una variedad de servicios sanitarios, la botica como establecimiento independiente, el surgimiento de organizaciones farmacéuticas para la promoción del bienestar económico, las competencias y la integridad profesional, el reconocimiento de la necesidad social del farmacéutico y su rol en la asistencia de servicios sanitarios y la aparición de precursores de lo que serían las farmacopeas, textos que contribuirían al establecimiento de estándares farmacológicos y a definir al alcance y la ética profesional.

Las farmacopeas alcanzaron su plena razón de ser en la Edad Moderna, convirtiéndose en un símbolo de la intervención gubernamental en la protección de la salud pública, pues no sólo proponía estandarizar la materia médica sino también garantizar que el farmacéutico dispensara los medicamentos prescritos.

En el siglo XVII se empieza a utilizar la palabra “Farmacia” con el sentido actual, desarrollándose una ciencia más compleja, con el descubrimiento de nuevos medicamentos.

Otro hecho destacable fue el naciente interés por los ensayos de medicamentos, marcando el inicio de la farmacología moderna. Se realizaron numerosos ensayos en animales y también ensayos clínicos, que permitieron establecer la utilidad de numerosas plantas consideradas tóxicas en función de la dosis utilizada.

En Inglaterra, los boticarios del siglo XVIII se convirtieron paulatinamente en practicantes de la medicina y de la farmacia, produciendo el descontento de los médicos.

La farmacia del siglo XIX

El desarrollo científico y tecnológico de este siglo impactó fuertemente en la farmacia. Muchos de los grandes hallazgos de esta época fueron el resultado de investigaciones realizadas por farmacéuticos.

Durante el siglo XIX la práctica de la farmacia también sufrió una modificación radical y de gran repercusión social. La fabricación de los medicamentos se trasladó

progresivamente de la oficina de farmacia a los laboratorios y plantas industriales. Las tareas de investigación y producción de medicamentos fueron asumidas por la industria.

La industria farmacéutica no reemplazó al boticario solamente por la superioridad de sus productos o la economía en la elaboración. También hay que dar mérito a las circunstancias legales que desarrolló la sociedad occidental con el fin de recompensar la iniciativa y proteger la propiedad: la patente y la marca registrada.

El nombre comercial y la marca registrada impulsaron fuertemente la publicidad de fármacos.

En síntesis, la industrialización de los medicamentos tuvo un fuerte impacto en todos los aspectos de la actividad del farmacéutico:

- aparición de nuevos fármacos que el farmacéutico no podía obtener de manera particular,
- elaboración de medicamentos de manera más económica y mejor calidad,
- abundancia de principios activos o medicamentos patentados que impidieron la elaboración por los farmacéuticos, estableciendo la rivalidad entre profesionales, lo que se tradujo en innovaciones comerciales como el establecimiento de rebajas y la aparición de las cadenas de tiendas farmacéuticas.

Todos estos cambios en el rol del farmacéutico se profundizaron aún más en el siglo XX y principios del siglo XXI, con el descubrimiento de innovaciones terapéuticas cada vez más alejados de la farmacia. La industria farmacéutica constituye en la actualidad uno de los sectores más importantes en la economía mundial, ofreciendo al farmacéutico un nuevo perfil profesional.

El medicamento es un bien social y corresponderá al farmacéutico continuar desarrollando su labor en cualquiera de las etapas relacionadas en éste, desde su obtención hasta la dispensación y seguimiento, asegurando a la población el acceso a fármacos eficaces, seguros y de calidad, independientemente del tipo de farmacoterapia empleada y del paciente que la recibe.

3. CAMPO PROFESIONAL

El campo profesional del Farmacéutico es muy amplio, pudiendo desarrollar una gran cantidad de funciones dentro de cada uno de los campos de inserción profesional que detallaremos a continuación:

INDUSTRIA

La dirección técnica y la co-dirección técnica son cargos reservados al profesional farmacéutico. Además deberá contar con los siguientes cargos obligatorios que también podrán ser desempeñados por farmacéuticos: Jefe de Producción, Jefe de Control de Calidad, Profesional de Planta. En la industria farmacéutica existen también departamentos de Docencia e Investigación, personal de operaciones, etc. que pueden constituir un campo de acción profesional para el farmacéutico.

En 1992 por Decreto N° 1490/92, se creó la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT), que es la autoridad sanitaria nacional a cargo de la habilitación, supervisión y control de todos los establecimientos productores, importadores y distribuidores de medicamentos a través de inspecciones técnicas. Estas inspecciones contribuyen a garantizar la calidad con que llegan al mercado los productos que se elaboran, importan y distribuyen en el territorio nacional.

Según la disposición 4159/2023, ANMAT dispone que todos los establecimientos elaboradores, importadores y distribuidores de medicamentos deban cumplir con las Buenas Prácticas de Elaboración y Control (BPFyC). Las BPFyC son consideradas lineamientos generales a seguir para garantizar la calidad de cada lote de producto farmacéutico elaborado, además, el elaborador deberá garantizar la seguridad de los trabajadores y tomar las medidas necesarias para prevenir la contaminación del medio ambiente. El compromiso con el cumplimiento de las disposiciones nacionales es responsabilidad del Director Técnico y/o Co-director técnico.

Algunas de las actividades que realiza el profesional farmacéutico dentro de la industria y que forman parte de las BPFyC:

- Control de Calidad de materia prima.

- Control de Stock de materia prima y materiales para la elaboración de medicamentos.
- Elaboración y control en proceso de lote de producción.
- Control de calidad de producto terminado.
- Liberación de lote para su distribución en el mercado.
- Control de Calidad de la cadena de distribución de lote.
- Supervisión y capacitación de personal a cargo.
- Elaboración de protocolos de trabajo.
- Control de calidad de equipamiento y procedimientos de trabajo.
- Ventas y Marketing.
- Administración y gerencia.

También según la resolución 255/94 del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación establece que para desempeñar el cargo de director técnico en los establecimientos dedicados a la producción y/o importación de los productos biomédicos, se deberá poseer título de farmacéutico. Para desempeñar el cargo de director técnico en los establecimientos dedicados al comercio mayorista o minorista de los productos biomédicos, se deberá poseer título de farmacéutico.

FARMACIA OFICIAL (COMUNITARIA E INSTITUCIONAL)

Los farmacéuticos en la práctica de la farmacia en la comunidad, ya sean independientes o formen parte de una organización, están desplazando lentamente su foco de atención del medicamento al paciente.

Luego del avasallante accionar de la industria farmacéutica, como una forma de resurgimiento del rol del farmacéutico en la sociedad, surge la atención farmacéutica que implica el proceso a través del cual un farmacéutico coopera con un paciente y otros profesionales mediante el diseño, ejecución y monitorización de un plan terapéutico que producirá resultados terapéuticos específicos para el paciente. Ésto a su vez supone 3 funciones primordiales: identificación, resolución y prevención de problemas relacionados a los medicamentos.

No es sencillo para los profesionales farmacéuticos, adoptar un estilo más dedicado al paciente. La principal dificultad radica en los requerimientos comerciales que

reducen la identificación de las farmacias, aún en su mayor parte, a simples “comercios”.

Lo que se entrega en una farmacia no es un producto corriente, no es un bien homologable a los bienes comunes adquiribles en un centro comercial. El medicamento lleva en sí un valor agregado: el del saber profesional, el consejo ético, científico y generoso. La salud no puede ser ofrecida como comodidad comparable, vendible o hipotecable: es calidad de vida.

Farmacia Comunitaria

También puede ser denominada Farmacia de Oficina o Farmacia privada.

La Farmacia Comunitaria es el concepto internacionalmente aceptado que define a la farmacia que tiene una vocación de servicio a su comunidad por su interacción con el entorno social y por los servicios directos que se brindan a los pacientes. En este sentido, la misión del farmacéutico comunitario es ofrecer una atención sanitaria integral a la población en todo lo relacionado con el uso de medicamentos: desde la dispensación de recetas médicas, continuando con el asesoramiento de tratamientos para trastornos menores, hasta el seguimiento y control de tratamientos farmacológicos complejos.

Las oficinas de farmacia cuentan con horarios de apertura amplios que garantizan que los pacientes puedan acceder a sus servicios con facilidad. Es por ello que puede que el paciente encuentre también en la farmacia el espacio y el tiempo para pedir consejos y resolver sus dudas en salud. Además, lo encuentra cerca de su hogar, sin necesidad de cita previa ni esperas para consultar al profesional sanitario. Por otro lado, el hecho de que algunos productos farmacéuticos puedan adquirirse bajo consejo del farmacéutico sin necesidad de prescripción médica obligatoria facilita el hecho de que la gente se dirija directamente a la farmacia sin pasar previamente por la consulta médica. Existe cierta tendencia a la consulta farmacéutica en casos de “dolencias menores”, aquellas que son percibidas “como una disminución pasajera de la calidad de vida o de la capacidad funcional”. Estos hechos muestran de nuevo cómo la población piensa en la oficina de farmacia como un lugar de atención en salud, y no sólo como un espacio de venta de productos sanitarios.

Acciones y servicios que se brindan a la comunidad desde este espacio:

- Acciones de backoffice: actividades que se corresponden a la gestión administrativa básica asumida por las farmacias en procesos como la selección, adquisición, fabricación de fórmulas magistrales, almacenamiento y distribución de medicamentos que aseguran el abastecimiento y garantía del stock en la farmacia. Como así también garantizar la calidad de los medicamentos que dispensa. Según la disposición de buenas prácticas de almacenamiento, distribución y transporte.
- Acciones de front-office: aquellas actividades en las que el profesional interactúa directamente con el usuario que acude a la farmacia. Tales actividades son: la dispensación, la indicación farmacéutica y procesos clínicos de mayor complejidad como el Seguimiento Farmacoterapéutico, que es la actividad clínica central desde el punto de vista de la optimización de los resultados en la salud de los pacientes. Se encarga de la detección, prevención y resolución de las necesidades farmacoterapéuticas de los pacientes y se realiza de una manera directa e integrada con el resto del equipo de salud y de las personas que participan en el cuidado de cada paciente. Se centra en las necesidades socio-sanitarias de los pacientes y en sus experiencias farmacoterapéuticas para mejorar los resultados de la farmacoterapia, reducir el gasto, y mejorar la seguridad del paciente de manera integral.
- Las acciones out-office: sirven para visualizar y potenciar su papel y función desde una mirada global e integral para la sociedad en la cual está inmersa. Las actividades que incluye son: la derivación del paciente a otros profesionales sanitarios ya sea en atención básica o especializada, la participación en procesos virtuales de asistencia cuyo ejemplo más actual es la receta electrónica, la investigación asistencial de los resultados y del uso habitual de los medicamentos, en estudios postautorización de medicamentos, farmacovigilancia, en el acompañamiento de pacientes, y la docencia para estudiantes de farmacia y/o técnicos, para profesionales en formación especializada o continuada, para otros profesionales sanitarios y por supuesto, para los pacientes y sus cuidadores.

La actividad del farmacéutico comunitario ya no se centra prioritariamente en el medicamento, se centra fundamentalmente en el paciente.

Farmacia Institucional

Con esta denominación estamos considerando a los Servicios de Farmacia de hospitales, clínicas, sanatorios, centros de atención primaria a la salud (CAPS), es decir Servicios que forman parte de una organización/institución de salud.

El Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH) es un Servicio general clínico, integrado funcional y jerárquicamente en el establecimiento de salud, que depende de la dirección, siendo un eslabón de funcionalidad intermedia y transversal que asiste a la demanda generada por los procesos asistenciales. El Servicio de Farmacia privilegia al paciente como centro del proceso de atención de la salud. Su funcionamiento está orientado al uso seguro de los medicamentos y productos médicos.

Bajo la dirección técnica de un farmacéutico cualificado, tiene a su cargo el estudio, la organización, la gestión y la información de todos los problemas inherentes a los medicamentos y productos farmacéuticos.

En la práctica, todas las actividades de la farmacia hospitalaria se realizan por medio de procesos dinámicos (sean estos gestionados o no) es decir, por medio de conjuntos de actividades secuenciadas y ordenadas para conseguir un resultado final, acorde a los requisitos y expectativas de las partes interesadas.

Los objetivos de los SFH pueden variar de un sitio a otro, dependiendo del perfil del hospital, de las necesidades de los pacientes y de los recursos disponibles, podemos definir cinco procesos principales (críticos) que lo caracterizan:

a. **GESTIÓN:** abarca actividades de gestión económica de medicamentos y productos médicos desde la selección: en base a criterios de eficacia, seguridad, costo y conveniencia, adquisición: conforme a los requisitos legales y reglamentarios vigentes en el ámbito de aplicación, almacenamiento: estableciendo procedimientos normalizados de trabajo para asegurar la adecuada conservación y almacenamiento de todos los productos farmacéuticos conforme a los requisitos establecidos. También gestión de residuos.

b. **DISPENSACIÓN:** Revisar, interpretar y validar las prescripciones médicas previo a que los medicamentos sean dispensados y administrados. Estableciendo procedimientos normalizados de trabajo que aseguren la correcta identificación de los medicamentos antes de ser dispensados, con rótulos legibles sin abreviaturas

y/o nomenclatura no aprobada científicamente, con adecuadas instrucciones de dosificación y siguiendo los requisitos legales establecidos por la autoridad regulatoria correspondiente.

c. **ELABORACIÓN:** alude a la elaboración de todas las fórmulas magistrales, normalizadas (estériles y no estériles) y oficiales a realizar en los SFH.

d. **CLÍNICA:** abarca: la Influencia en la prescripción: intervenir en las prescripciones de los medicamentos, según información basada en evidencia, normas y procedimientos establecidos por el Comité de Farmacia y Terapéutica y/o Guía de Farmacia Terapéutica hospitalaria en forma previa a su dispensación y administración a pacientes (validación). Monitoreo farmacoterapéutico de pacientes: con la realización de actividades de atención farmacéutica. Utilización segura de los medicamentos y productos médicos: con el diseño e implementación de Programas de Prevención de errores y Uso seguro de medicamentos y PM (productos médicos), realizando farmacovigilancia y tecnovigilancia hospitalaria.

e. **DOCENCIA e INVESTIGACIÓN:** Aplicando planes de capacitación permanente para todos los integrantes del equipo de farmacia, teniendo en cuenta los perfiles de los puestos y sus requerimientos. Proporcionar información al médico prescriptor sobre elección y uso de medicamentos de acuerdo a las necesidades del paciente. Proporcionar información verbal y escrita para asegurar que el paciente tiene el conocimiento y la comprensión suficiente sobre los medicamentos y dispositivos terapéuticos que le han sido prescritos y que faciliten su uso eficaz y seguro. En relación a la investigación: estableciendo procedimientos para el desarrollo y participación en ensayos clínicos.

DOCENCIA

Los profesionales farmacéuticos pueden desempeñarse como docentes en distintos ámbitos con los alcances que el título otorga. Como por ejemplo: docencia en nivel secundario, docencia en nivel terciario y universitario.

Como se mencionó anteriormente en todos los ámbitos del ejercicio profesional es importante la formación y capacitación continua del personal técnico y ésta función es responsabilidad de los farmacéuticos a cargo de dicho personal. Esta área de incumbencia se relaciona con cada una de las anteriores y la capacitación continua

de los farmacéuticos es esencial para garantizar un servicio farmacéutico de calidad.

INVESTIGACIÓN

Esta actividad se puede dividir en tres campos posibles:

- Descubrimiento de Drogas:

Es un proceso de innovación que involucra transformar el conocimiento disponible en moléculas que puedan ser puestas a prueba para tratamientos farmacológicos. El proceso general comienza revisando una colección de moléculas para ver si algunos de los compuestos tiene propiedades farmacológicas.

- Desarrollo de medicamentos:

Una vez lograda la formulación del medicamento se procede a la realización de los ensayos que darán cuenta de la posibilidad de ser utilizado para la farmacoterapia en humanos. Las primeras pruebas constituyen los ensayos pre-clínicos y se realizan en animales para hacer una evaluación inicial de efectividad y seguridad, uno de sus principales objetivos es determinar los efectos fisiológicos, evaluar mecanismos de acción y la relación efecto-dosis para evaluar la toxicidad. La siguiente etapa constituye los ensayos clínicos que se realizan en seres humanos y constan de cuatro fases.

- Evaluación del medicamento:

Las fases I, II y III de los ensayos clínicos permiten y garantizan la vigilancia del medicamento antes de su lanzamiento en el mercado y la administración a pacientes. Después de la aprobación y el lanzamiento del medicamento al mercado, la evaluación del mismo continúa en la llamada fase IV de los ensayos clínicos. Esta etapa está diseñada para detectar cualquier efecto no esperado durante la administración del medicamento, los efectos detectados en esta etapa que no hayan estado contemplados como posibles efectos adversos pueden ocasionar la restricción de su utilización.

- Investigación aplicada:

Toda investigación que guarde relación con el proceso salud-enfermedad, el uso de medicamentos, o de cualquier proceso que involucre tratamientos, diagnóstico o

prevención de enfermedades son área de incumbencia profesional de los farmacéuticos. En este sentido, los farmacéuticos intervienen en variadas investigaciones interdisciplinarias en colaboración de profesionales de disciplinas muy diversas como pueden ser: la filosofía, la sociología, la medicina, la comunicación social, la política, etc.

4. LEGISLACIÓN

La legislación vigente que rige el ejercicio de la farmacia y de la profesión farmacéutica está compuesta por leyes, disposiciones, decretos y farmacopeas.

Todo establecimiento sanitario en el que se manipulen, fraccionen, distribuyan, elaboren, comercialicen y/o administren especialidades medicinales tendrán que cumplimentar con las normas provinciales y/o nacionales que correspondan.

- INSPECCIÓN DE FARMACIA:

Es la autoridad sanitaria provincial que regula la habilitación y la actividad de todos los establecimientos con ejercicio de la farmacia, así como la actividad de los profesionales farmacéuticos. En la provincia de Santa Fe se encuentran dos sedes de Inspección de Farmacia, la de primera circunscripción con sede en la ciudad de Santa Fe y la de segunda circunscripción con sede en Rosario. Para la inspección del ejercicio profesional y de la habilitación y regulación de establecimientos Inspección de Farmacia se rige a través de leyes tanto nacionales como provinciales. La legislación apunta a regular el ejercicio legal de la profesión, la producción y distribución de Especialidades Medicinales y Tecnología Médica y la Cadena de Comercialización de los medicamentos.

- COLEGIO DE FARMACÉUTICOS:

Junto a los demás colegios de Profesionales del Arte de Curar (Médicos, Odontólogos, Bioquímicos, Obstetras, Kinesiólogos y Veterinarios) son entidades civiles que funcionan con el carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas.

El Estado santafesino delega su poder de registro y control en la entidad colegiada y ésta pasa a ser la Autoridad Sanitaria sobre la actividad de los profesionales, para tratar todas las problemáticas entre pares.

Sus fines y propósitos principales son:

- tender al mejoramiento profesional en sus aspectos científico, cultural y económico
- contribuir al estudio y solución de los problemas que en cualquier forma afecten al ejercicio profesional y a la salud Pública
- fomentar el espíritu de solidaridad y las relaciones amistosas entre colegas

Cada Colegio se divide en dos circunscripciones con igual jurisdicción y asiento que las judiciales. En la provincia de Santa Fe contamos con el Colegio de Farmacéuticos de primera circunscripción ubicado en la ciudad de Santa Fe y con el Colegio de Farmacéuticos de segunda circunscripción ubicado en la ciudad de Rosario.

Según la legislación de la provincia de Santa Fe (Ley N° 2287) tanto las oficinas de farmacia públicas o privadas, los laboratorios elaboradores y las droguerías deben contar con la dirección técnica de un farmacéutico matriculado en el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe. La ausencia del farmacéutico titular de la farmacia o director técnico de laboratorio o droguería deberá ser informado a Inspección de Farmacia y se deberá informar el farmacéutico que reemplazará el cargo hasta su regreso.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuña Johnson A. (2009). Historia de la Farmacia y de la profesión farmacéutica desde la perspectiva del medicamento. En L. M. Garbi Novaes, Ética y Farmacia, una perspectiva latinoamericana (págs. 45-72). Garbi Novares, M., Lolas, F., Quezada, A., editores.
- Hepler, C., Strand, L. (1990). Oportunidades y responsabilidades en la Atención Farmacéutica. Pharmaceutical Care, España 1990, (págs 35-47).
- Legislatura de la provincia de Santa Fe (1958). Ley 3950 De los colegios en general. Santa Fe, Argentina. Colegios Profesionales del Arte de Curar.
- Ministerio de Salud y Acción Social. (1994). Resolución 255 de 1994 Productos Médicos. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Salud y Acción Social.
- Pibernat-Mir, L. et al. (2013). La Farmacia Comunitaria: atención en salud y pluralismo asistencial. Revista O.F.I.L. volumen 23 (4) (págs.152-163).
- Ministerio de Salud de la Nación (2021). Farmacia en establecimientos de salud: Directrices de Organización y Funcionamiento. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Salud de la Nación.

